



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 156

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3615/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	2,805,077	0	2,805,077	7,985,296	7,985,296	5,180,219
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,682,978	0	2,682,978	2,321,177	2,321,177	-361,801
Productos	80,353	0	80,353	109,004	109,004	28,651
Aprovechamientos	651,675	0	651,675	393,450	393,450	-258,225
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3	0	3	7,952	7,952	7,949
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,606,738	0	51,606,738	61,051,324	61,051,324	9,444,586
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	2,042,135	2,042,135	2,042,135
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	57,826,824	0	57,826,824	73,910,338	73,910,338	16,083,514
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	2,805,077	0	2,805,077	7,985,296	7,985,296	5,180,219
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,682,978	0	2,682,978	2,321,177	2,321,177	-361,801
Productos	80,353	0	80,353	109,004	109,004	28,651
Aprovechamientos	651,675	0	651,675	393,450	393,450	-258,225
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	51,606,738	0	51,606,738	61,051,324	61,051,324	9,444,586
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	2,042,135	2,042,135	2,042,135
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3	0	3	7,952	7,952	7,949
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	57,826,824	0	57,826,824	73,910,338	73,910,338	16,083,514
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. ANASTACIO MALDONADO FALCON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. ROSAISELA CUELLAR BADILLO
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C. P. MA. DE LA LUZ MARIN MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$2,961,758	\$28,579	\$2,990,337	\$4,217,824	\$4,217,824	-\$1,227,487
PRESIDENCIA-DESPECHO	\$910,000	-\$85,000	\$845,000	\$2,126,669	\$2,126,669	-\$1,281,669
SIMPAFO	\$0	\$93,979	\$93,979	\$93,979	\$93,979	\$0
CABILDO	\$2,051,758	\$0	\$2,051,758	\$1,997,176	\$1,997,176	\$54,582
TESORERIA	\$27,693,526	-\$1,872,966	\$25,720,560	\$28,796,947	\$28,796,947	-\$3,046,386
TESORERIA	\$27,693,526	-\$1,872,966	\$25,720,560	\$28,796,947	\$28,796,947	-\$3,046,386
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$11,819,433	\$21,433,719	\$33,253,152	\$26,358,901	\$26,358,901	\$6,894,251
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$11,819,433	\$21,433,719	\$33,253,152	\$26,358,901	\$26,358,901	\$6,894,251
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$3,684,559	\$733,105	\$4,417,664	\$3,664,043	\$3,664,043	\$753,621
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$3,684,559	\$733,105	\$4,417,664	\$3,664,043	\$3,664,043	\$753,621
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$3,245,480	\$1,042,000	\$4,287,480	\$3,018,378	\$3,018,378	\$1,269,102
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,245,480	\$1,042,000	\$4,287,480	\$3,018,378	\$3,018,378	\$1,269,102
DF MUNICIPAL	\$1,057,181	\$97,500	\$1,154,681	\$1,147,460	\$1,147,460	\$7,222
DF MUNICIPAL	\$1,057,181	\$97,500	\$1,154,681	\$1,147,460	\$1,147,460	\$7,222
AGUA POTABLE	\$7,470,866	\$285,082	\$7,755,948	\$9,483,335	\$9,483,335	-\$1,727,387
CABECERA MUNICIPAL	\$7,470,866	\$285,082	\$7,755,948	\$9,483,335	\$9,483,335	-\$1,727,387
Total del Gasto	\$67,832,824	\$21,747,419	\$79,580,243	\$76,656,887	\$76,656,887	\$2,923,356

C. ANASTACIO MALDONADO FALCON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROSA ISELA CUELLAR BADILLO
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C.P. NA. DE LA LUZ MARI MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL ORO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	27,795,891	2,129,086	29,924,977	30,891,419	30,891,419	-966,442
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	16,725,181	2,586,688	19,311,869	19,257,920	19,257,920	53,949
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	2,583,044	115,512	2,698,556	2,538,083	2,538,083	160,473
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,310,278	279,573	3,589,851	3,923,462	3,923,462	-333,611
Seguridad Social	4,172,850	-732,792	3,440,058	4,090,144	4,090,144	-650,086
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	887,102	-119,805	767,297	910,590	910,590	-143,293
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	117,426	0	117,426	171,220	171,220	-53,794
Materiales y Suministros	4,642,259	1,064,873	5,707,132	6,035,747	6,035,747	-328,614
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	474,615	-64,885	389,730	468,748	468,748	-79,018
Alimentos y Utensilios	118,000	-38,123	79,877	114,111	114,111	-34,235
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,853,017	501,658	2,354,674	1,808,807	1,808,807	545,867
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	37,828	23,510	61,338	38,810	38,810	22,528
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,800,000	-258,205	1,541,795	2,227,145	2,227,145	-685,349
Vestuario, Blancos, Prendas de Profesión y Artículos Deportivos	63,000	290,734	353,734	353,131	353,131	603
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	1,750	1,750	1,717	1,717	33
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	298,000	628,434	926,434	1,023,479	1,023,479	-99,045
Servicios Generales	8,640,467	724,358	9,364,825	14,248,812	14,248,812	-4,873,987
Servicios Básicos	6,490,581	-14,628	6,475,953	8,887,408	8,887,408	-2,391,455
Servicios de Arrendamiento	233,000	95,481	328,481	217,389	217,389	111,092
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	223,000	-45,535	177,465	39,348	39,348	138,117
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30,000	45,000	75,000	58,902	58,902	16,098
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	200,000	698,448	898,448	890,356	890,356	8,092
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	86,000	-64,500	21,500	86,242	86,242	-64,742
Servicios de Traslado y Viajes	188,000	0	188,000	91,963	91,963	96,037
Servicios Oficiales	600,000	10,000	610,000	256,620	256,620	353,380
Otros Servicios Generales	589,826	88	590,914	3,732,386	3,732,386	-3,142,472
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	870,688	6,861,867	7,732,555	8,302,885	8,302,885	-570,330
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	250,000	250,000	250,000	250,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,366,688	3,366,688	2,921,688	2,921,688	445,000
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	870,000	3,240,179	4,110,179	5,131,298	5,131,298	-1,021,118
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,000	875,732	893,732	881,132	881,132	14,600
Mobiliario y Equipo de Administración	20,000	329,781	349,781	335,891	335,891	13,870
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	38,616	38,616	38,616	38,616	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	393,200	393,200	393,200	393,200	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	0	14,155	14,155	13,425	13,425	730
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	12,314,276	5,342,595	17,656,871	12,223,577	12,223,577	5,433,294
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,314,276	5,137,184	17,451,460	12,195,577	12,195,577	5,255,884
Obra Pública en Bienes Propios	0	205,320	205,320	28,000	28,000	177,320
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,558,898	4,745,000	8,293,898	4,081,415	4,081,415	4,212,483
Amortización de la Deuda Pública	3,500,000	4,745,000	8,245,000	3,513,535	3,513,535	4,731,465
Intereses de la Deuda Pública	50,000	0	50,000	567,880	567,880	-517,880
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	57,832,824	21,747,419	79,580,243	76,656,887	76,656,887	2,923,356

C. ANASTASIO MALDONADO FALCON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ROSA ISELA CUELLAR BADILO
SINDICO PRIMERO MUNICIPAL

C.P. MA. DE LA LUZ MARRIN MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	INGRESOS DE GESTIÓN	10,808,926.87	
	IMPUESTOS	7,985,296.18	100%
	DERECHOS	2,321,176.90	100%
	PRODUCTOS	109,004.00	100%
	APROVECHAMIENTOS	393,449.79	100%
5	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	62,956,280.95	
6	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	60,914,145.95	
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,042,135.00	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,952.29	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$73,773,160.11	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Tesorería Municipal	4021602297	\$49,464,777.26	\$48,526,573.50	98.10
Concepción del Oro				
Subtotal		\$49,464,777.26	\$ 48,526,573.50	92.94

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	4064226343	\$ 12,732,631.05	\$ 12,732,484.44	100.00
Fondo IV 2020	4064226350	9,045,224.58	9,044,797.84	100.00
Subtotal		\$21,777,855.63	\$21,777,282.28	

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Comedores Comunitarios	4056584923	\$ 250,013.36	\$ 250,013.38	100.00
Apoyos Extraordinarios para compromisos	4064889900	50,390.34	50,390.34	100.00
FISE SEDESOL 2019	4062525456	324,078.74	1,300,595.47	100.00
Apoyo a Productores 2020	4065563199	400,099.18	400,099.18	100.00
FISE 2020 Infraestructura	4064322381	3,542,135.00	1,986,158.06	100.00
Subtotal		\$4,566,716.62	\$3,987,256.43	100.00

Total		\$ 75,809,349.51	\$ 74,291,112.21	
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	3,684,559.09	2,934,937.72	0.00	0.00
Sub Total	3,684,559.09	2,934,937.72	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	12,095,217.00	12,095,217.00	3,138,278.00	25.95
FONDO IV	1,934,948.24	1,934,948.24	1,175,332.00	60.74
Sub Total	14,030,165.24	14,030,165.24	4,313,610.00	30.75
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FISE	3,542,135.00	3,542,135.00	3,318,260.00	93.68
Sub Total	3,542,135.00	3,542,135.00	3,318,260.00	93.68
TOTAL	21,256,859.33	20,507,237.96	7,631,870.00	37.22

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,288,913.58	30,829,733.28	29,308,515.60	1,521,217.68	4,810,131.26
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,637,290.82	18,183,246.43	18,358,362.15	-175,115.72	1,462,175.10
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-405,703.83	12,629,281.32	12,223,577.49	405,703.83	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,816,116.80	8,302,985.21	10,119,102.01	-1,816,116.80	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	567,880.00	567,880.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,774,888.71	9,132,072.29	11,906,961.00	-2,774,888.71	0.00



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	398,579.70	0.00	368,579.70	-368,579.70	30,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,809,418.50	0.00	3,809,418.50	-3,809,418.50	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-3,287,471.58	3,185,489.47	-101,982.11	3,287,471.58	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,372,261.06	155,853.00	1,528,114.06	-1,372,261.06	0.00
PARCIAL	\$11,404,293.76	\$82,986,541.00	\$88,088,528.40	\$-5,101,987.4	\$6,302,306.36

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$161,735.18	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$161,735.18	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	63.43	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.43 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	3.08%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$30,891,418.94, representando un 3.08% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$29,967,287.91.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	60.37%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.37% con respecto al Gasto de Operación.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-44.73%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 44.73%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Retenciones pendientes de enterar registradas en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	10.62%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$2.29	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.29 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	2.42%	Los deudores diversos representan un 2.42% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-86.77%	El saldo de los deudores disminuyó un 86.77% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	22.76%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.76% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.24% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.73%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1) * 100$	184.67%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 184.67% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1) * 100$	27.81%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 27.81% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-3.67%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.67% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.63%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.63% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.95%	El municipio invirtió en obra pública un 15.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$-2,746,548.63	Los Egresos Devengados fueron por \$76,656,886.74, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$73,910,338.11, lo que representa un Déficit por \$-2,746,548.63, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	117.79%	El monto asignado del FISM por \$12,731,807.00 representa el 117.79% de los ingresos propios municipales por \$10,808,926.87.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	104.16%	El monto asignado del FISM por \$12,731,807.00, representa el 104.16% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,223,576.68.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	83.68%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,044,488.00 representa el 83.68% de los ingresos	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Propios municipales. (%)			propios municipales por \$10,808,926.87.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	69.68%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$6,302,306.36, que representa el 69.68% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,044,488.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	82.61%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$59,743,478.23, que representa el 82.61% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$72,321,369.35.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.37%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$266,585.60, que representa el 0.37% respecto del total del egreso devengado (\$72,321,369.35).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100.00% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	2.7	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 2.7% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.1	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 65.1% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	41.20	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 41.20% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	24.30	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 24.30% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	21.40	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 21.40% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	13.10	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 13.10% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	41.30	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 41.30% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	24.3	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 24.3% al pago de seguridad pública

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 11 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	79.7	100.0	100.0	100.0	94.9



EL LEGISLATURA DEL ESTADO

I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	28.6	100.0	100.0	100.0	82.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	61.1	55.9	47.9	100.0	66.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	38.9	44.1	52.1	0.0	33.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de mayo de 2021 (%ejercido del monto asignado)	79.7	Con relación al monto aprobado de \$3,684,559.09 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 79.7% a la fecha de revisión 30 de mayo de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	28.6	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de mayo de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 28.6% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A



I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	61.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$2,934,937.72 a la fecha de revisión 30 de mayo de 2021 se aplicó el 61.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	38.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$2,934,937.72 a la fecha de revisión 30 de mayo de 2021 se aplicó el 38.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.38
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.74

Notas:

- El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
- Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1155/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	12	4	8	8	IEI
Recomendaciones	6	0	6	6	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	19	4	15	15	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	19	4	15	15	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto



de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto implica el importe de **\$1,061,740.20 (UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Concepción del Oro, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de



coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que



realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto implica un importe de **\$1,061,740.20 (UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.)**.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARIA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**